002615

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 27 NOV 2023

VISTOS:

La Providencia N° 100/002424/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 que autoriza la contratación de Don Jorge Muñoz López como Jefe de Reemplazo del Departamento de Administración y Educación Municipal (DAEM); e l Decreto Exento Nº202/1835/2022 que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM) 2023 modificado con Decreto Exento N°202/1571/2023; la Ley Nº19.070, sobre "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Las atribuciones que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica de Municipalidades; Ley N 20.501, que establece convenio de desempeño

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Chile en su Capítulo III "de los derechos y deberes constitucionales" Artículo 19. "La Constitución asegura a todas las personas" numeral 10º El derecho a la educación.

Que es función del municipio velar y promover la educación y la cultura, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º letra a) de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura;

Que los menores insertos en el sistema educacional no pueden dejar de ser atendidos en la forma y horario establecido, debiendo, además, darse cumplimiento a la calendarización del año escolar previamente establecido por el Ministerio de Educación.

Que, el término de relación laboral del Sr. Eduardo Pérez Duran, se realizó con fecha 06 de noviembre de 2023, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/002362/2023, que el cargo vacante de JEFE DAEM está contemplado en el PADEM 2023 el cual fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1835/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 y además de sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Contrátese para cumplir funciones como JEFE de remplazo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)al Sr. **JORGE OSCAR MUÑOZ LOPEZ**, cédula de identidad Nº [redacted] a partir del 08 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año 2023.

2.- Procédase con la contratación mencionada en el primer punto del docente que se indica, por el período, número de horas y motivo que se señala a continuación:

INSTITUCIÓN	:	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
NOMBRE DOCENTE	:	**JORGE OSCAR MUÑOZ LÓPEZ**
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	[redacted]
FECHA DE INICIO	:	**08 DE NOVIEMBRE DE 2023**
FECHA DE TÉRMINO	:	**31 DE DICIEMBRE DE 2023**
TIPO DE FUNCIONES	:	**Jefe DAEM Reemplazo**
CARGA HORARIA	:	**44 Horas**
COMUNA	:	**Cerrillos**
REGIÓN	:	**Metropolitana**
SUBVENCIÓN	:	**SUBVENCIÓN GENERAL 2023**

002615

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

MOTIVO CONTRATACIÓN : CARGO VACANTE POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE SR. EDUARDO PEREZ DURAN.

3.- Se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, se remiten en el presente Decreto Alcaldicio.

4.- Por razones de buen servicio, el docente debió asumir de inmediato sus funciones en la fecha señalada.

5.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

CMR/SBB/gnp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimientos Educacionales
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal